

ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES

ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD USTED DEBE SABER:

1. Generalmente se pierden créditos cursados en la universidad de origen. Cuanto más elevado es el curso superado, mayor es la posibilidad de pérdida de créditos.
2. Se debe conocer el contenido de las asignaturas de nuestro plan de estudios, disponible en la web del Centro, (<https://www.um.es/web/estudios/grados/psicologia/plan>) para saber qué asignaturas les serán reconocidas en nuestra universidad.
3. Si es admitido a la titulación tendrá que realizar las asignaturas de cursos inferiores que no le sean reconocidas pudiendo incluso coincidir horarios de asignaturas de distintos cursos.
4. El reconocimiento de créditos supone pagar el 25% de los créditos reconocidos, exceptuando los reconocimientos de los estudios realizados en las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
5. Su matrícula está condicionada al reglamento de progreso y permanencia de la Universidad de Murcia: <https://www.borm.es/#/home/anuncio/28-07-2015/8629>

PAGO DE LA TARIFA ADMINISTRATIVA POR ESTUDIO DE EXPEDIENTE ACADÉMICO.

La solicitud conlleva el pago de una tarifa administrativa, que se abonará en el momento de la presentación. Importe 55 euros. (Para familia numerosa, importe 27,5 euros).

DOCUMENTACIÓN:

- D.N.I., Pasaporte o NIE
- Certificación académica que acredite la superación de asignaturas y en la que conste la nota media del expediente académico.
- Justificante de los estudios que le permitieron el acceso a la titulación para la que solicita el traslado (tarjeta de Selectividad si tiene la fase específica incluir, certificado de estudios F.P., etc.)
- Programas o guías docentes de las asignaturas o materias superadas, selladas por el centro.
- Documento del plan de estudios de su titulación con la fecha de publicación en el BOE.

PLAZO: Del 15 de mayo al 20 de julio.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

A través de la web. (Pendiente de actualizar el enlace correspondiente).

